

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

SUIZA DAIRY CORPORATION

Demandante

v.

CENTRAL GENERAL DE
TRABAJADORES Y OTROS

Demandada

CIVIL NUM.: SJ2024CV05322 (904)

SOBRE:

ENTREDICHO PROVISIONAL
INTERDICTO PRELIMINAR Y
PERMANENTE

MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN

AL HONORABLE TRIBUNAL:

Comparece la Central General de Trabajadores (CGT), por conducto de los representantes legales que suscriben, quienes ante este Honorable Tribunal, muy respetuosamente exponen, alegan y solicitan:

1. En cumplimiento con la Orden de este Tribunal, se certifica que en la tarde de hoy, la CGT desalojó los portones y accesos a las facilidades de Suiza Dairy de todo aquello que está en control de la Unión.
2. Se incluye certificación jurada del Presidente de la Unión y fotos que evidencian dicho cumplimiento. **(Ver Anejos)**.
3. Se aclara que el acceso a un portón de la empresa que ubica al otro lado de la entrada principal, se encuentra obstruido por un camión de la compañía. La CGT desconoce la identidad de la persona que ubicó allí el camión. No está en las posibilidades de la Unión remover dicho vehículo pues las llaves de acceso al mismo deben estar en posesión de la empresa.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, MUY RESPETUOSAMENTE, se solicita a este Honorable Tribunal que declare Ha Lugar esta moción y de por cumplida la Orden notificada en el día de hoy.

Respetuosamente sometida.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de julio de 2024.

f/ Lcdo Orville Omar Valentín Rivera
RUA 19462; Colegiado 19725
P.O. Box 2335
Utado, P.R. 00641-2335
Tel. (787) 597-0063
ovalentin@studiovalentin.com

f/ Lcda. Zulmarie Alverio Ramos
RUA 18928
585 Ave. F.D. Roosevelt 366473
San Juan, P.R. 00936
Tel. (787)608-1367
redaccionlegalpr@gmail.com

f/ Luis Antonio Zayas Monge
Colegiado Núm. 18974; RUA: 17680;
P.O. Box 29685
San Juan, Puerto Rico 00929-0685
(787) 316-9416
lzayaspr.law@gmail.com